



DISPOSICIONES PARA LA PRUEBA

No se aceptará el ingreso de aspirantes luego de comenzada la prueba.

La omisión del cumplimiento de las siguientes disposiciones es causal de anulación de la prueba, léalas atentamente:

- Los objetos personales no permitidos (mochilas, bolsos, carteras, etc.) deberán permanecer al frente del salón.
- No se permite el uso de teléfonos celulares, los que deberán mantenerse apagados y guardados durante la permanencia en el Salón.
- No abra el sobre de la prueba hasta que se le indique.
- Se deberá utilizar la **lapicera proporcionada por ANCAP**.
- Con la finalidad de asegurar imparcialidad, cada prueba estará identificada únicamente por un número.
- Las pruebas serán corregidas en forma innominada; los datos de identificación permanecerán en una urna lacrada, y su apertura se realizará luego de la publicación de los resultados.
- La prueba será en modalidad múltiple opción la que constará de cuatro partes: Ortografía, Vocabulario, Archivo y Cálculo. Deberá seguir estrictamente las instrucciones dadas por el Presidente del Tribunal, las que serán explicadas antes de cada instancia.
- Los ejercicios serán leídos en voz alta y se efectuarán los comentarios explicativos que se consideren necesarios. Sólo se contestarán preguntas acerca del procedimiento, con anterioridad al inicio; luego de comenzada la prueba, no se responderá ningún tipo de consulta.
- Cada pregunta tiene sólo una opción correcta. Con el bolígrafo proporcionado deberá marcar con una **CRUZ SOBRE LA LETRA que usted considere es la opción correcta**.
- La única información que se tendrá en cuenta para corregir la prueba será la que aparezca en las hojas de resultados dispuestas específicamente; no deben entregarse las hojas utilizadas para los cálculos.
- **NO PODRÁ BORRAR, TACHAR, NI CORREGIR LAS RESPUESTAS LUEGO QUE HAYA REALIZADO SU MARCA.**
- **Observaciones:**
 - Las hojas de respuestas no deben contener marcas, tachaduras o señas que puedan resultar identificatorias.
 - Dentro del sobre sólo se deberán guardar las hojas de respuestas; cualquier otro elemento será considerado como identificadorio.
 - La prueba es de estricto carácter individual.
 - Cualquier otra anomalía que se detecte, que sea contraria a las instrucciones indicadas.

Cualquier violación a estos principios, dará lugar a la anulación de la prueba.
